



Resolución Directoral

N° 0685-2020 - ANA-AAA-CH.CH.

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ica, 10 de diciembre de 2020

VISTO:

CUT	142208-2020	Fecha	02 de noviembre de 2020
TORRES TASAYCO, GIOVANA HAYDEE ,DNI 41635310 AVALOS SARAVIA, PEDRO CELSO ,DNI 21885570			
Representado por:		Documento	
JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR SAN JUAN CLASE B		RUC 20602601464	
Informe Formalización		Fecha	
005-2020 - ANA-AAA.CHCH-ALA.SJ-AT/NRBM		01 de diciembre de 2020	

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado PEDRITO Y ZANDIE materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: ÑOCO (PCHP36CH-B12) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 005-2020 ANA-AAA.CHCH-ALA.SJ-AT/NRBM, de la Administración Local de Agua San Juan; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 489.49 m³/año, para uso Agrario, a favor de TORRES TASAYCO, GIOVANA HAYDEE con DNI 41635310 , AVALOS SARAVIA, PEDRO CELSO con DNI 21885570, conforme al siguiente detalle:

Titular		
TORRES TASAYCO, GIOVANA HAYDEE ,DNI 41635310 AVALOS SARAVIA, PEDRO CELSO ,DNI 21885570		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Predio		
PEDRITO Y ZANDIE		
Código predio	Area Total(ha)	Area servicio(ha)
UC 01217	0.08400	0.08400
Bloque riego		
ÑOCO (Cód: PCHP36CH-B12)		





Resolución Directoral

N° 0685-2020 - ANA-AAA-CH.CH.

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Ica
		Prov.	Chincha
		Dist.	Grocio Prado
	Administrativa	AAA	Chaparra Chincha
		ALA	San Juan
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:373633.00, N:8518200.00	

Origen de fuente natural: Superficial	Río CHICO
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:18 E:385646.00 N:8511793.00
Volumen otorgado anual (m ³)	489.49

Distribución mensual del volumen otorgado (m³)

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
49.36	161.72	169.88	46.88	5.65	0.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
0.0	8.27	8.85	19.51	15.35	4.02



Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a TORRES TASAYCO, GIOVANA HAYDEE con DNI 41635310 , AVALOS SARAVIA, PEDRO CELSO con DNI 21885570, la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor San Juan - Clase B y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua


 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
 AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
 CHAPARRA - CHINCHA
 ING. ALBERTO DOMINGO OSORIO VALENCIA
 DIRECTOR

